

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 14 DE PALMA DE MALLORCA****1652***Judici verbal 426/2014 sobre altres matèries*

D./D^a. AURORA FRUCTUOSO HERNANDEZ, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 14 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento jvb seguido a instancia de CP APARCAMIENTOS MANACOR 47 DE PALMA frente a MARIA DEL MAR COLL COLOMAR se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA: 00004/2015

En Palma de Mallorca, a 21 de enero de 2015.

Vistos por doña Irene Partida Barreto, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el número 426/2014 entre:

Demandante: Comunidad de Propietarios de aparcamientos calle Manacor nº 47, representada por el procurador de los tribunales don José Antonio Cabot Llambias y asistida por la letrado doña María Francisca Mayol Morey.

Demandada: Doña María del Mar Coll Colomar, declarada en situación de rebeldía procesal.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso.

Y encontrándose dicho demandado, MARIA DEL MAR COLL COLOMAR, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a veintidós de Enero de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

